

00893
RESOLUCIÓN N° de 2026

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 08565 DEL 2025 POR MEDIO DEL CUAL ORGANIZA Y REGLAMENTA LA RUTA DEL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 2025– 2026 DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla mediante Resolución No 08565 de fecha 17 de diciembre de 2025, estableció la organización y reglamentó la Ruta del Mejoramiento Institucional 2025 – 2026 de la Autoevaluación Institucional al Plan De Mejoramiento Institucional en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Barranquilla.

Que en el acto administrativo antes mencionado, en su artículo 7 establece las fechas de las etapas de desarrollo correspondiente a la “SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ASOCIADA A LA APLICACIÓN DE LA RUTA DE MEJORAMIENTO (AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL...)”.

Que debido a las dificultades que presentaron algunas Instituciones Educativas Distritales (IED) para el cierre de la vigencia 2025, en el nuevo Sistema de Información dispuesto por la SED, para el registro del seguimiento y la evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional PMI 2025, se hace necesario modificar el cronograma de trabajo definido en el artículo 7 de la Resolución N° 08565 de fecha 17 de diciembre de 2025.

Que en virtud de lo anterior, le asiste el deber a la Secretaría Distrital de Educación, de modificar la Resolución N° 08565 de fecha 17 de diciembre de 2025, con fundamento en los principios de moralidad, eficacia, celeridad, economía e imparcialidad, contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: MODIFÍQUESE el artículo 7 de la Resolución N° 08565 de fecha 17 de diciembre de 2025, de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 7. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ASOCIADA A LA APLICACIÓN DE LA RUTA DE MEJORAMIENTO (AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL). Los módulos de Autoevaluación Institucional y Plan de Mejoramiento Institucional estarán habilitados para el registro del equipo de gestión a los procesos de mejoramiento institucional y la sistematización de información de la Autoevaluación Institucional 2025 y Plan de Mejoramiento Institucional PMI 2026, desde el 2 de marzo 2026, teniendo en cuenta las siguientes etapas de desarrollo:

Etapas	Fecha	Responsable
1. Registro de Autoevaluación Institucional y Factores Críticos 2025	Del 2 de marzo al 13 de marzo de 2026.	IED
2. Registro de acompañamiento Autoevaluación Institucional y Factores Críticos 2025	Del 2 de marzo al 20 de marzo de 2026.	Director de Núcleo/ Supervisor de Educación/ Acompañante pedagógico



00893
RESOLUCIÓN N° de 2026
POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 08565 DEL 2025 POR
MEDIO DEL CUAL ORGANIZA Y REGLAMENTA LA RUTA DEL MEJORAMIENTO
INSTITUCIONAL 2025– 2026 DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PLAN DE
MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES
DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

3. Registro de Plan de Mejoramiento Institucional 2026	Del 24 de marzo al 17 de abril de 2026.	IED
4. Registro de acompañamiento Plan de Mejoramiento Institucional 2026	Del 1 de abril al 24 de abril de 2026.	Director de Núcleo/ Supervisor de Educación/ Acompañante pedagógico
5. Registro de Seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional 2026	Del 22 de junio al 17 de julio de 2026.	IED
6. Registro de acompañamiento de Seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional 2026	Del 21 de julio al 6 de agosto de 2026.	Director de Núcleo/ Supervisor de Educación/ Acompañante pedagógico
7. Registro de Evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional 2026	Del 17 al 27 de noviembre de 2026.	IED
8. Registro de acompañamiento de Evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional 2026	Del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2026.	Director de Núcleo/ Supervisor de Educación/ Acompañante pedagógico

ARTÍCULO 2: Los demás apartes de la Resolución N° 08565 de fecha 17 de diciembre de 2025, permanecerán incólumes.

ARTÍCULO 3: Adjúntese copia del presente acto administrativo a la Resolución N° 08565 de fecha 17 de diciembre de 2025 para todos los efectos legales.

ARTÍCULO 4: Publíquese la presente resolución en la página Web de la Secretaría Distrital de Educación y comuníquese a los Directivos Docentes Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Barranquilla.

ARTÍCULO 5: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla DEIP a los 02 días del mes de marzo de 2026.


PAOLA ANDREA AMAR SEPÚLVEDA
Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla

Proyectó: María Eugenia Altamiranda – Técnico Operativo de Evaluación Calidad Educativa
Revisó: María Lucía Martínez Martínez – Líder de Evaluación Calidad Educativa
Revisó: María del Pilar Pertuz Matos – Jefe de Calidad Educativa
Revisó: Idelgardo Peña – Oficina asesoría jurídica
Revisó: Francisco Romero – Asesora Jurídica